



Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica
Viernes 28 de enero de 2022 a las 09:30 hrs.
Sala virtual que se habilitará para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Mantes;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Francisco Javier Armenta Araiza; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: RG/180/2021	Fecha: 09 de junio de 2021
Solicita: Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA DESINCORPORACIÓN DE UN TERRENO PERTENECIENTE AL CUCBA, PARA CEDER EN DONACIÓN A FAVOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN JALISCO. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, turna el diverso número REC/055/2021, del 02 de junio de 2021, del Dr. Carlos Beas Zárate, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, quien pone a consideración llevar a cabo la desincorporación de un terreno de 5,000 m ² , perteneciente a dicho Centro, con el propósito de ceder en donación a favor de la "Cruz Roja Mexicana", Delegación Jalisco. En dicho predio se pretende construir las instalaciones que albergará a la Delegación XXX de Cruz Roja Mexicana, en donde se contará con atención pre-hospitalaria, urgencias médicas, medicina de primer contacto, asistencia en desastres y ambulancias equipadas de acuerdo con la norma oficial mexicana. Con la construcción de esta moderna delegación, se estará beneficiando la población de la zona de Zapopan y a la comunidad universitaria de dicho Centro Universitario, así como a los más de 20,000 trabajadores de los parques industriales aledaños, a quienes se les prestará una rápida y eficiente atención con servicios de calidad y calidez las 24 horas y contará con equipo médico de última tecnología.	



Fundamento: Artículo 85, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. El régimen jurídico aplicable a los bienes que constituyen el patrimonio de la Universidad, se rige por los siguientes criterios: **III.** La desincorporación de los bienes muebles de la Universidad, será acordada por el Rector General y la comisión respectiva del Consejo General Universitario, con audiencia del funcionario que legalmente sea responsable de la custodia de esos bienes y con la correspondiente intervención de la Contraloría General de la Universidad.

La Coordinación General de Patrimonio: me permito informar a ese órgano colegiado que esta coordinación general se encuentra recabando la información técnica y jurídica suficiente para realizar el análisis del expediente respectivo. Lo anterior derivada de la revisión preliminar del expediente, lo que motivó la reunión de trabajo que tuvo verificativo el pasado 7 de julio del año en curso, sostenida entre el CUCBA, la oficina del Abogado General y esta Coordinación General, en la que se concluyó conjuntamente la necesidad de contar con mayores elementos para el análisis del tema. Con independencia de lo anterior, se puede adelantar que la superficie materia de estudio se encuentra dentro del polígono 2 del predio conocido como "Nextipac", que forma parte integrante del CUCBA, cuya antecedente de propiedad fue el Decreto expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de agosto del año 2000 (se adjunta). En dicho decreto la Secretaría de la Reforma Agraria expropió por causa de utilidad pública una superficie de 36-04-66 hectáreas al ejido "Nextipac", municipio de Zapopan, Jalisco, a favor del Gobierno del Estado, para la construcción del Campus Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara (sic), al propio Gobierno del Estado a transmitir la propiedad del inmueble a esta Casa de Estudios, "debiéndose establecer en el instrumento legal de la transmisión de dominio, que la falta de aplicación de la superficie al objeto de la expropiación en el término de cinco años a el incumplimiento del destino traerá como consecuencia la reversión total o parcial de dichos terrenos". (énfasis añadido) Lo anterior, quedó materializado mediante acta de transmisión de propiedad y posesión de fecha 12 de abril del 2002, suscrita entre otros, entre la Dirección de Asuntos Agrarios del Gobierno del Estado de Jalisco, la Delegación Jalisco de la Secretaría de la Reforma Agraria y nuestra Institución. (adjunto).

En mérito de lo expuesto, resulta claro que la transmisión de dominio del inmueble en cuestión está precedida de una condición resolutoria que vocaciona su destino únicamente a la construcción del "Campus Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias" (sic) En otro orden de ideas, también es menester informar a esta comisión que el plan Maestra original del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias que data del año de 2004, contempla precisamente en esta parte del predio, el emplazamiento de instalaciones vocacionadas a la prestación de servicios de salud, sin precisar si éstas, serían propias u operadas por terceros, de tal suerte que desde su propia creación, el plan maestro ya venía considerando esta área específicamente para este destino. En las apuntadas condiciones, solicitamos atentamente a esta Comisión se considere un término pertinente para conformar el expediente técnico jurídico completo que nos permita estar en condiciones de emitir la opinión que se nos solicita.

1.1 ACUERDO. Se aprueba la desincorporación y posterior donación de una porción de terreno de 5000 m² (Cinco mil metros cuadrados) del predio que comprende el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, propiedad de la Universidad de Guadalajara, a la "Cruz Roja Mexicana I.A.P.", Delegación Estatal Jalisco, la cual será destinada para la construcción de la infraestructura hospitalaria necesaria para albergar a una delegación de la Cruz Roja Mexicana, en donde se contará por lo menos, con atención pre-hospitalaria, urgencias médicas, medicina de primer contacto, asistencia en desastres y ambulancias equipadas.

2.

Asunto: LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES.

2.1. ACUERDO. Se aprueban los Lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios técnicos y profesionales. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3.

Oficio: número CGIPV/0821/2021		Fecha: 01 de diciembre de 2021.
Solicita: Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación		
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO Y APROBACIÓN DE CONTRATO DE LICENCIA A TÍTULO ONEROSO CON ACTIVOS INTANGIBLES. La Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, solicita la desincorporación del régimen de dominio público y la aprobación para celebrar un contrato de licencia a título oneroso con la empresa Neuma Protect S.A.P.I de C.V., en relación con los siguientes activos intangibles.		
#	Nombre de la Invención	Número de registro
1	Nanopartículas de hidróxidos dobles laminares que contienen compuestos no polares de origen vegetal, método de separación y liberación selectiva de dichos compuestos.	Título de patente IMPI 382942
2	Nanoparticles of layered double hydroxides containing non-polar compounds of plant origin, and method for the separation and selective release of said compounds.	Título de patente USPTO US10988420B2
Fundamento: Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, norma 2.18 Con relación a la celebración de contratos con terceros en los que se transmitan derechos de propiedad intelectual. Cuando las entidades y dependencias universitarias requieran celebrar contratos con terceros en los que se transmita/ceda total o parcialmente o licencie cualquier derecho de propiedad intelectual (Propiedad Industrial y Derechos de Autor) de la Universidad de Guadalajara, independientemente de quien lo proponga, invariablemente y de manera previa, deberán ser aprobados por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.		

El Contralor General: considero que la solicitud presentada por la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación sería factible de aprobarse, por ser competencia de la Comisión Permanente de Hacienda; pero no bajo la figura de desincorporación prevista en el artículo 85 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ya que las patentes de invención no son consideradas bienes muebles, de conformidad con el Código Civil del Estado de Jalisco. Asimismo, se recomienda que, previo a la autorización, sea validado por la Oficina de la Abogacía General el modelo de contrato, donde se prevea por lo menos, el mecanismo de verificación de los ingresos que servirán de base para el cálculo de las regalías.

El Director de Finanzas: informa que, con base a la justificación proporcionada por esa Dependencia, de considerarlo conveniente los integrantes de esa Comisión, si el contrato a celebrar resulta conveniente para la Institución en materia económica, así como en la divulgación de la ciencia, por parte de esta Dirección no existe inconveniente en que este se celebre.

La Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica: el numeral 2.18 de los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de la Universidad de Guadalajara, establece la siguiente: 2.18 Con relación a la celebración de contratos con terceros en los que se transmitan derechos de propiedad intelectual. Cuando las entidades y dependencias universitarias requieran celebrar contratos con terceros en los que se transmita/ceda total o parcialmente o licencie cualquier derecho de propiedad intelectual (Propiedad Industrial y Derechos de Autor) de la Universidad de Guadalajara, independientemente de quien lo proponga, invariablemente y de manera previa, deberán ser aprobados por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Por su parte el artículo 13 del Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la Universidad de Guadalajara, señala lo siguiente: Artículo 13. Los ingresos generados por la explotación de invenciones o derechos de autor, por el otorgamiento de licencia contractual para explotación de patentes, derechos de autor o por la transmisión de marcas registradas por la Universidad, se destinarán: I. En un treinta por ciento de las dependencias en que se generó la invención. II. En un cuarenta por ciento a las personas autoras de la invención.



III. En un treinta por ciento a los programas prioritarios institucionales de esta Casa de Estudios. La distribución porcentual entre varias dependencias o personas la determinarán los titulares de las dependencias respectivas. De la misma manera, la Cláusula 43 del Contrato Colectivo del Sindicato de Trabajadores Académicos de la UdeG, refiere lo siguiente en relación a la remuneración especial al trabajador académico, por generación de ingresos extraordinarios: "Todo trabajador académico tiene a recibir de la Universidad una remuneración especial si ésta recibe ingresos extraordinarios por las actividades académicas o por el desempeño de comisiones o asesorías del trabajador académico, adicionales a su obligación contractual. Estas remuneraciones serán sujetas a las disposiciones del reglamento bilateral que será elaborado por la Comisión Mixta de Estudios Salariales y de Composición del Tabulador, en un término no mayor a 6 meses a partir de la firma de este Contrato". Por último, en lo que respecta a las contraprestaciones que plantean (regalías), se sugiere sean sustentadas en una valuación de intangibles a efecto de poder determinar que estas son adecuadas y pertinentes, tomando en consideración los usos y costumbres en el ramo de que se trate y las tarifas aplicables en otros países por el mismo concepto.

La Coordinación General de Patrimonio: hace del conocimiento que esta Coordinación General, no tiene objeción en que realicen la citada desincorporación y la celebración del contrato a título oneroso conforme a los alcances del Lineamiento de Tecnología del mismo modo indicado en el anexo del oficio CGIPV/0821/.

La Oficina de la Abogacía General: me permito hacer de su conocimiento las siguientes consideraciones. 1. De la revisión de los archivos de esta oficina, se desprende que no se tiene antecedentes de haber realizado alguna contratación con la empresa Neuma Protect, S.A.P.I. de C.V., por lo que no existe inconveniente de nuestra parte en celebrar un instrumento jurídico con dicha sociedad. 2. En caso de que ésta Comisión determine autorizar la celebración del citado contrato, se sugiere que el instrumento jurídico a celebrar sea de la licencia de uso, sin que esto implique el trámite de desincorporación del bien, materia del contrato. 3. Se sugiere que para los asuntos subsecuentes de este tipo, se establezcan criterios o políticas institucionales para la selección del tercero al que se le otorgará un bien bajo esta modalidad de contratación u otra similar.

3.1. ACUERDO. Con fundamento en el numeral 2.18 de los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza la desincorporación del régimen de dominio público de los siguientes activos intangibles:

#	Nombre de la Invención	Número de registro
1	Nanopartículas de hidróxidos dobles laminares que contienen compuestos no polares de origen vegetal, método de separación y liberación selectiva de dichos compuestos.	Título de patente IMPI 382942
2	Nanoparticles of layered double hydroxides containing non-polar compounds of plant origin, and method for the separation and selective release of said compounds.	Título de patente USPTO US10988420B2

3.2. ACUERDO. Asimismo, se aprueba la celebración de un contrato de licencia, a título oneroso, con la empresa Neuma Protect S.A.P.I. de C.V., respecto de las patentes referidas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4.

Oficio: número RG/X/7/2022	Fecha: 17 de enero de 2022
Solicita: Dirección de Finanzas	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS, PARA CUBRIR EL IMPORTE REQUERIDO POR PARTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite el oficio No. VR/I/014/2022, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadeo, Vicerrector Ejecutivo, quien envía el diverso No. DF/II/0013/2022, suscrito por el Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, en donde solicita autorización para que la Institución cubra el importe requerido por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que asciende a \$287,741.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) incluido el impuesto y accesorios requeridos, derivados de lo siguiente: en fecha reciente, a través del buzón tributario de la Universidad de Guadalajara, se comunicó por parte del SAT, que de acuerdo a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que obran en sus bases de datos, esta Casa de Estudio recibió comprobantes fiscales que amparan retenciones de IVA, que no fueron declaradas. Dichos recursos podrán ser cubiertos de la partida denominada "Ingresos Autogenerados de la Institución de Ejercicios Anteriores", misma que cuenta con recursos disponibles de acuerdo con información proporcionada por la Dirección de Finanzas.	
Fundamento: Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, norma 2.13 Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno del Rector General, y presentarse por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación a la Comisión Permanente de Hacienda del H. CGU. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.	

4.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se autorizo a la Dirección de Finanzas cubrir el importe requerido por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que asciende a \$287,741.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) incluido el impuesto y accesorios requeridos; con cargo a la partida denominada "Ingresos Autogenerados de la Institución de Ejercicios Anteriores".

5.

Oficio: número RG/X/8/2022	Fecha: 19 de enero de 2022
Solicita: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR RECURSOS. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite el oficio No. CGSAIT/0012/2022, de la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, quien solicita autorización para que se transfieran el Fideicomiso del Centro Cultural Universitario, los recursos aprobados mediante Dictamen Núm. II/2021/1058 del H. Consejo General Universitario, para el Compromiso Institucional denominado "Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios", por la cantidad de \$50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Dicha petición se realiza con la finalidad de agilizar el proceso de ejercicio y comprobación de los recursos.	
Fundamento: inciso a), del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara: "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa al ejercicio del gasto y podrán ser: a. Reducciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario."	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, y con la finalidad de agilizar el proceso de ejercicio y comprobación de los recursos; se autoriza a la Vicerrectoría Ejecutiva transferir al Fideicomiso del Centro Cultural Universitario, los recursos aprobados mediante Dictamen Núm. II/2021/1058 del H. Consejo General Universitario, para el Compromiso Institucional denominado "Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios", por la cantidad de \$50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

6.

Oficio: número RG/X/14/2022	Fecha: 20 de enero de 2022
Solicita: Rectoría General	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REASIGNAR RECURSOS DE ALGUNAS PARTIDAS DISPONIBLES DEL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED UNIVERSITARIA (FIFRU). El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite oficio mediante el cual solicita se autorice la reasignación de algunas partidas disponibles del Fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la Red Universitario (FIFRU), por la cantidad de \$650'496,022.71 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTIDOS PESOS 71/100 M.N.).	
Fundamento: inciso a), del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara: "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manero previa al ejercicio del gasto y podrán ser: a. Reducciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario."	

6.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Vicerrectoría Ejecutiva la reasignación de algunas partidas disponibles del Fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), por la cantidad de \$650'496,022.71 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTIDOS PESOS 71/100 M.N.), de acuerdo a lo previsto en las tablas anexas al presente Acuerdo.

6.2. **ACUERDO.** Instrúyase a la Dirección de Finanzas, a mantener en los registros contables del Sistema Contable Institucional el derecho de cobro de los recursos autorizados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de la Universidad de Guadalajara, clasificados como Ingresos por Recursos Extraordinarios Estatales asignados al Centro Cultural Universitario por la cantidad de \$140'000,000.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES 00/100 M.N.), mismos que fueron notificados mediante oficio Núm. SHP/DGPPEGP/PRO/0035/2021 de fecha 04 de enero de 2021 por el Gobierno del Estado de Jalisco a esta Casa de Estudio y que no han sido recaudados por la misma.



7.

Oficio: número RG/SP/1278/2021	Fecha: 03 de diciembre de 2021.
Solicita: Contraloría General	
Asunto: SEGUIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES REPORTADOS COMO NO LOCALIZADOS EN EL MÓDULO TONILA DEPENDIENTE DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN DEL SEMS.	
<p>La Lic. Evelyn Cortés González, Secretaria Particular de la Rectoría General, turna por instrucciones del Dr. Ricardo Villanueva Lamelí, Rector General, en atención y seguimiento al Proceso de Entrega Recepción 2016, levantada el día 23 de marzo de 2021, del Módulo Tonila, el C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, informa que se analizaron los papeles de trabajo y el Acta de Verificación Física de los bienes no localizados, asimismo, comunica que inicialmente se reportaron a esa Contraloría General 115 bienes y 416 libros (total 531 activos) no localizados según oficios Nos. 016/2017 de fecha 05 de abril de 2017, of.025/2017 del 17 de julio 2017 y of.027/2017 del 12 de septiembre 2017, emitidos por el actual Director de la Escuela Preparatoria, Mtro. Alejandro Rodríguez Retolaza. Posteriormente con la búsqueda exhaustiva realizada por el Contralor del SEMS según acta de fecha 23 de marzo de 2021, se logran localizar 135 bienes de los cuales esa Contraloría General detectó que se localizaron 32 activos que no se reportaron inicialmente. Por lo anterior esa Contraloría General determina que los activos finalmente no localizados son 61 bienes y 366 libros dando un total 427 activos no localizados. Así mismo, se informa que se solicitó con oficio No. 1981/2021 de fecha 15 de octubre de 2021 a la Coordinación General de Patrimonio, los valores actualizados de 427 activos no localizados finales, recibiendo respuesta de los valores actualizados con of. CGP/1265/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, el cual asciende a la cantidad de \$71,035.73. Cabe aclarar que el valor actualizado de 531 activos iniciales reportados como no localizados del año 2017, informado en of. CGP/823/17 de fecha 9 de junio de 2017, fue por la cantidad de \$57,554.06. para efectos de lo solicitado se envía informe con detalle de los bienes no localizados finales.</p> <p>En sesión del 19 de noviembre de 2021, se acordó:</p> <p>PRIMERO. De conformidad a lo previsto en el artículo 37 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, instrúyase a la Oficina del Abogado General, para que realice las diligencias necesarias para la localización de los bienes faltantes.</p> <p>SEGUNDO: Solicítese a la Coordinación General de Patrimonio informe a esta Comisión, si el valor de los activos no localizados derivado de lo entrega-recepción 2016 del Módulo Tonila, se encuentra ajustado a las reglas aplicables a la depreciación de los bienes, de conformidad con la normatividad universitaria, considerando la vida útil de los bienes.</p>	

La Oficina de la Abogacía General: Menciona de las constancias enviadas que NO EXISTEN HECHOS PRESUNTAMENTE DELICTIVOS QUE DEN ORIGEN A UNA DENUNCIA DE TIPO PENAL, se recomienda invitar a la Coordinación General de Patrimonio a que en conjunto con la Red Universitaria se realice una revisión general los inventarios tanto históricos como PATME, para verificar que la ubicación, resguardantes directos, documentos debidamente firmados por todos los actores y descripciones que se tienen registradas coincidan con lo existente en físico en las dependencias universitarias. Por otra parte, esta Oficina considera aplicables los criterios establecidos por el Artículo 146-A, del Código Fiscal de la Federación: "La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá cancelar créditos fiscales en las cuentas públicas, por incosteabilidad en el cobro o por insolvencia del deudor o de los responsables solidarios se consideran créditos de cobro incosteable, aquellos cuyo importe sea inferior o igual al equivalente en moneda nacional a 200 unidades de inversión, aquellos cuyo importe sea inferior o igual al equivalente en moneda nacional a 20,000 unidades de inversión y cuyo costo de recuperación rebase el 75% del importe del crédito, si como aquellos cuyo costo de recuperación sea igual o mayor a su importe." En consecuencia, siendo que al día de hoy, se reporta por Banco de México un valor de \$6.55 por UDI, en virtud del evidente transcurso del tiempo y la cuantía del supuesto adeudo.



La Coordinación General de Patrimonio: informa que en primera instancia que el valor actualizado de 366 activos no localizados del Módulo Tonila, de la Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan del Sistema de Educación Media Superior, contenido en el oficio CGP/1265/2021 del 26 de octubre de 2021, que asciende a la cantidad de \$32,620.87, fue calculado de conformidad con los porcentajes de depreciación contenidos en el documento denominado "Actualización Parcial de las Políticas Contables Aplicables a los Activos fijos a partir del 1 de enero de 2013", aprobada en sesión extraordinaria de esa H. Comisión, celebrada el 14 de diciembre de 2012. Asimismo, el valor residual de los 29 artículos cuya depreciación alcanzó el 100% a la fecha de oficio precipitado (\$38,414.86) es equivalente al 20% de su valor de adquisición que se calcula a efecto de que la institución no resienta un menoscabo absoluta en su patrimonio y se recupere al menos dicha cantidad por su falta de entrega en el periodo respectivo al cambio de administración.

7.1. ACUERDO. De conformidad con las opiniones de los integrantes del Comité de Apoyo Técnico, se autoriza el trámite de baja de 427 activos no localizados, 366 correspondientes a libros y 61 bienes, derivado de la entrega-recepción 2016, del Módulo Tonila, de la Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan del Sistema de Educación Media Superior.

8.

Oficio: número 2440/2021	Fecha: 13 de diciembre de 2021.
Solicita: Contraloría General	
<p>Asunto: SE INFORMA DEL PAGO DE BIENES REPORTADOS COMO NO LOCALIZADOS EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PATOLOGÍA DEL CUCS. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite en referencia al oficio No. IV/09/2020/1938/II de fecha 29 de septiembre de 2021 y en seguimiento a lo dispuesto en el acuerdo IV/06/2021/1187/II emitido por la Comisión Permanente de Hacienda de fecha 29 de junio del año 2021 en el que solicita: "de la monera más atenta que dicho documento se integre en el expediente y se remita por parte de esa Contraloría General el informe correspondiente a la Comisión de Hacienda". En relación al Expediente de Seguimiento de Entrega Recepción de los activos no localizados del Departamento de Microbiología y Patología del CUCS. Comunica que inicialmente se reportaron a esta Contraloría General 20 bienes no localizados según oficio No. DMP/123/2016 de fecha 02 de septiembre de 2016, emitido por la Dra. Claudia Lisette Charles Niña, jefa de dicho Departamento. Posteriormente se solicita valor actualizado a la Coordinación General de Patrimonio con of. 1015/2018 de fecha 26 de junio de 2018, del cual nos responden con of. CGP/1081/18 de fecha 3 de julio de 2018, informanda el valor actualizado resultanda un valor residual de \$20,465.84. En relación o lo anterior se elabora y se entrega oficio Requerimiento No. 1125/2018 de fecha 6 de julio de 2018, a nombre de la Dra. Gabriela Guadalupe Carrillo Núñez, en el que se le solicita pago o reposición de los 20 octivos no localizados derivados de la Entrega Recepción del Departamento de Microbiología y Patología del CUCS. Posteriormente, se reportó la localización de 6 activos quedando pendientes de localizar 14 activos con un valor actualizado de \$18,155.18, de conformidad al valor residual que fue comunicado por la Coordinación General de Patrimonio con oficio No. CGP/1081/18 de fecha 3 de julio de 2018, Así mismo, se informa que se analizó el escrito s/n de fecha 19 de julio de 2019, emitido por la Dra. Gabriela Guadalupe Carrillo Núñez, dirigido al Dr. José Francisco Muñoz Valle Rector y Presidente de la Comisión de Responsabilidades del CUCS, mediante el cual se informa haber realizado pago de los octivos no localizados derivados de la Entrega Recepción del Departamento de Microbiología y Patología del CUCS, por un monto de \$13,165.38 (ficha de depósito) del día 09 de septiembre de 2019, que ampara el pago de activos que están bajo el resguardo de la Dro. Gabriela Guadalupe Carrillo Núñez, sin embargo no se informa con exactitud a que bienes corresponde el pago, solo se menciona que hizo el pago eliminanda los activos que están bajo el resguardo de otras personas. Adicionalmente informa que todos los bienes pagados se encuentran en trámite de baja autorizado con el folio 3006267 y 3008002, adjuntando ficha de depósito bancaria de BBVA del pago realizado.</p>	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 8.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Contraloría General informando que la Dra. Gabriela Guadalupe Carrillo Núñez, realizó el pago mediante ficha de depósito a la cuenta bancaria de la Universidad, por un importe de \$13,165.38 (TRECE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.), cubriendo el valor actualizado de los bienes no localizados en la entrega-recepción del Departamento de Microbiología y Patología del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 8.2. **ACUERDO.** Se autoriza el trámite de baja de los bienes relacionados en las notas números 3006267 y 3008002, que se encontraban bajo resguardo de la Dra. Gabriela Guadalupe Carrillo Núñez.

9.

Oficio: número 2456/2021	Fecha: 10 de diciembre de 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la tercera respuesta de la revisión a los bienes muebles inventariables de la Coordinación de Servicios Estudiantiles , adscrita a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, según orden de revisión número 085/2019. 4 observaciones pendientes, 2 solventadas y 2 parcialmente solventadas.	

- 9.1. **ACUERDO.** Cítese al Coordinador de Servicios Estudiantiles, para que en la próxima sesión de la Comisión de Hacienda, explique las razones por las cuales, a la fecha, no se han solventado las observaciones de la orden de revisión número 085/2019.

10.

Oficio: número CG/0009/2022	Fecha: 10 de enero de 2022.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, mediante el cual informa que no ha recibido respuesta a las observaciones pendientes de solventar de la revisión de los bienes muebles inventariables, del Centro Universitario de la Ciénega , según orden de revisión número 080/2020.	

- 10.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que se le solicita de **manera inmediata**, entregue en la Contraloría General, la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de los observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

11.

Oficio: número CG/0010/2022	Fecha: 10 de enero de 2022.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, mediante el cual informa que no ha recibido respuesta a las observaciones pendientes de solventar de la revisión de ingresos extraordinarios recibidos por concepto de apoyos externos (CONACYT; COECYTJAL; PRODEP; PFCE, ETC.) e ingresos autogenerados, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño , según orden de revisión número 078/2020.	

- 11.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Contraloría General informando que existe documentación remitida por el Centra Universitario y recibida en fecha posterior a esta sesión; para lo cual procederá a su revisión, e informará a esta Comisión Permanente el resultado de su análisis.



12.

Oficio: número CG/0011/2022	Fecha: 10 de enero de 2021.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, mediante el cual informa que no ha recibido respuesta a las observaciones pendientes de solventar de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño , según orden de revisión número 043/2021.	

12.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Contraloría General informando que existe documentación remitida por el Centro Universitario y recibida en fecha posterior a esta sesión; para lo cual procederá a su revisión, e informará a esta Comisión Permanente el resultado de su análisis.

13.

Oficio: número 2471/2021	Fecha: 14 de diciembre de 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño , según orden de revisión número 090/2021. Solventa la observación que estaba pendiente.	

13. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que se encuentre solventada la observación que estaba pendiente.

14.

Oficio: número 2472/2021	Fecha: 14 de diciembre de 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño , según orden de revisión número 001/2021. Solventa las observaciones que estaban pendientes.	

14. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

15.

Oficio: número 2507/2021	Fecha: 16 de diciembre de 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios a lo respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, efectuada a la obra denominada "Construcción de Edificio "B", en la Nueva Escuela Preparatoria No. 22, de Tlaquepaque en Tlaquepaque, Jalisco , según orden de revisión número 064/2019. Solventa las observaciones que estaban pendientes.	

15.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director de la Escuela Preparatoria No. 22 del Sistema de Educación Media Superior, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.



16.

Oficio: número CG/0049/2022	Fecha: 19 de enero de 2022
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la primera respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera practicada a la obra denominada " Remodelación y Equipamiento de Laboratorio de Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica en el Edificio "S" en el CUCEI ", según orden de auditorío número 122/2021. Solventa las observaciones que estaban pendientes.	

16.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

17.

Oficio: número CG/0050/2022	Fecha: 19 de enero de 2022
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al calendario 2021 B, del Centro Universitario de los Lagos , según orden de revisión número 103/2021. Solventa las observaciones que estaban pendientes.	

17.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de los Lagos, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

18.

Oficio: número CG/0052/2022	Fecha: 19 de enero de 2022
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar los bienes muebles inventariables, del Centro Universitario del Norte , según orden de revisión número 090/2020. Solventa las observaciones que estaban pendientes.	

18.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Norte, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

19.

Oficio: número 2450/2021	Fecha: 10 de diciembre de 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de la revisión al proceso de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, del Centro Universitario de los Lagos , según orden de revisión número 096/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

19.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de los Lagos, que no resultaron observaciones que hacer constar.

19.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

20.

Oficio: número 2493/2021	Fecha: 15 de diciembre de 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión financiera efectuada a los registros y documentos del Evento Papirolas 2021, Festival creativo para niñas, niños y jóvenes, de la Unidad de Cultura Infantil y Juvenil Papirolas adscrita a la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural de la Universidad de Guadalajara, según orden de revisión número 136/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

20.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Jefa de la Unidad de Cultura Infantil y Juvenil Papirolas, que no resultaron observaciones que hacer constar.

20.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Dependencia y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

21.

Oficio: número 2496/2021	Fecha: 15 de diciembre de 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados, de la revisión técnica, física y financiera, efectuada a la obra denominada "Remodelación en Laboratorio de Microbiología Sanitaria y Vinculación" en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías , según orden de revisión número 150/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

21.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que no resultaron observaciones que hacer constar.

21.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

22.

Oficio: número CG/0017/2022	Fecha: 10 de enero de 2022
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión financiera a la Entidad Productiva Inmobiliaria Universitaria , según orden de revisión número 120/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

22.1. ACUERDO. Notifíquese al Director de la Entidad Productiva Inmobiliaria Universitaria, que no resultaron observaciones que hacer constar.

22.2. ACUERDO. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Dependencia y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:00 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Lic. Jesús Palafox Yáñez

C. Francisco Javier Armenta Araiza

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos

Reasignación de economías 2021-2022

Beneficiarios

Programa / Beneficiado / Obra	Beneficiarios		Total general
	SEMS	CU	
Otras SEMS atender Matrícula al 100%	40,300,000.00	-	40,300,000.00
Escuela Vocacional	3,200,000.00	-	3,200,000.00
Construcción de 2 aulas (2 niveles)	3,200,000.00	-	3,200,000.00
Módulo Atequiza	900,000.00	-	900,000.00
Terminación de edificio de aulas	900,000.00	-	900,000.00
Módulo El Limón	1,700,000.00	-	1,700,000.00
Trabajos complementarios para terminación de edificio (aires acondicionados y protecciones)	1,700,000.00	-	1,700,000.00
Módulo Tolliman	1,600,000.00	-	1,600,000.00
Terminación de edificio	1,600,000.00	-	1,600,000.00
Preparatoria No. 21	2,500,000.00	-	2,500,000.00
Terminación de edificio de aulas y obras exteriores	2,500,000.00	-	2,500,000.00
Preparatoria No. 6	2,900,000.00	-	2,900,000.00
Terminación de edificio de 9 aulas	2,900,000.00	-	2,900,000.00
Preparatoria No. 9	3,900,000.00	-	3,900,000.00
Terminación de edificio de aulas	3,900,000.00	-	3,900,000.00
Preparatoria Regional de La Barca	17,000,000.00	-	17,000,000.00
Construcción de edificio de 3 niveles (servicios académicos, incluye demolición de edificio de 1 nivel existente)	17,000,000.00	-	17,000,000.00
Preparatoria Regional de Vallarta	2,300,000.00	-	2,300,000.00
Terminación de edificio de aulas	2,300,000.00	-	2,300,000.00
Preparatoria Tonalá	4,300,000.00	-	4,300,000.00
Terminación de edificio de aulas	4,300,000.00	-	4,300,000.00
Laboratorios SEMS	24,020,408.50	-	24,020,408.50
Prepas SEMS	24,020,408.50	-	24,020,408.50
Programa Equipamiento y Operación de Laboratorios SEMS	24,020,408.50	-	24,020,408.50
Programa Muros Perimetrales SEMS	144,830,000.00	-	144,830,000.00
EPR Ahualulco de Mercado	4,700,000.00	-	4,700,000.00
Terminación barda perimetral y construcción de motivo de ingreso	4,700,000.00	-	4,700,000.00
EPR de Amatitán	1,700,000.00	-	1,700,000.00
Terminación de barda perimetral	1,700,000.00	-	1,700,000.00
EPR de Atotonilco	3,850,000.00	-	3,850,000.00
Terminación de barda perimetral	3,850,000.00	-	3,850,000.00
EPR de Cihuatlán	1,100,000.00	-	1,100,000.00
Terminación de barda perimetral	1,100,000.00	-	1,100,000.00

Reasignación de economías 2021-2022

Beneficiados

Programa / Beneficiado / Obra	Beneficiados			Total general
	SEMS	CU	Red Universitaria	
Obras SEMS atender Matrícula al 100%	40,300,000.00	-	-	40,300,000.00
Escuela Vocacional	3,200,000.00	-	-	3,200,000.00
Construcción de 2 aulas (2 niveles)	3,200,000.00	-	-	3,200,000.00
Módulo Atequiza	900,000.00	-	-	900,000.00
Terminación de edificio de aulas	900,000.00	-	-	900,000.00
Módulo El Limón	1,700,000.00	-	-	1,700,000.00
Trabajos complementarios para terminación de edificio (aires acondicionados y protecciones)	1,700,000.00	-	-	1,700,000.00
Módulo Toliman	1,600,000.00	-	-	1,600,000.00
Terminación de edificio	1,600,000.00	-	-	1,600,000.00
Preparatoria No. 21	2,500,000.00	-	-	2,500,000.00
Terminación de edificio de aulas y obras exteriores	2,500,000.00	-	-	2,500,000.00
Preparatoria No. 6	2,900,000.00	-	-	2,900,000.00
Terminación de edificio de 9 aulas	2,900,000.00	-	-	2,900,000.00
Preparatoria No. 9	3,900,000.00	-	-	3,900,000.00
Terminación de edificio de aulas	3,900,000.00	-	-	3,900,000.00
Preparatoria Regional de La Barca	17,000,000.00	-	-	17,000,000.00
Construcción de edificio de 3 niveles (servicios académicos, incluye demolición de edificio de 1 nivel existente)	17,000,000.00	-	-	17,000,000.00
Preparatoria Regional de Vallarta	2,300,000.00	-	-	2,300,000.00
Terminación de edificio de aulas	2,300,000.00	-	-	2,300,000.00
Preparatoria Tonalá	4,300,000.00	-	-	4,300,000.00
Terminación de edificio de aulas	4,300,000.00	-	-	4,300,000.00
Laboratorios SEMS	24,020,408.50	-	-	24,020,408.50
Prepas SEMS	24,020,408.50	-	-	24,020,408.50
Programa Equipamiento y Operación de Laboratorios SEMS	24,020,408.50	-	-	24,020,408.50
Programa Muros Perimetrales SEMS	144,830,000.00	-	-	144,830,000.00
EPR Ahualulco de Mercado	4,700,000.00	-	-	4,700,000.00
Terminación barda perimetral y construcción de motivo de ingreso	4,700,000.00	-	-	4,700,000.00
EPR de Amatitán	1,700,000.00	-	-	1,700,000.00
Terminación de barda perimetral	1,700,000.00	-	-	1,700,000.00
EPR de Atotonilco	3,850,000.00	-	-	3,850,000.00
Terminación de barda perimetral	3,850,000.00	-	-	3,850,000.00
EPR de Cihuatlán	1,100,000.00	-	-	1,100,000.00
Terminación de barda perimetral	1,100,000.00	-	-	1,100,000.00

¹ El presente Anexo corresponde al tema 6, de la Minuta del 28 de enero 2022

Reasignación de economías 2021-2022

Beneficiados

Programa / Beneficiado / Obra	Beneficiados			Total general
	SEMS	CU	Red Universitaria	
EPR de Ciudad Guzmán	3,500,000.00	-	-	3,500,000.00
Terminación de barda perimetral	3,500,000.00	-	-	3,500,000.00
EPR de Cocula	2,500,000.00	-	-	2,500,000.00
Terminación barda perimetral	2,500,000.00	-	-	2,500,000.00
EPR de El Grullo	4,500,000.00	-	-	4,500,000.00
Terminación de barda perimetral	4,500,000.00	-	-	4,500,000.00
EPR de Huejuquilla	2,450,000.00	-	-	2,450,000.00
Terminación de barda perimetral	2,450,000.00	-	-	2,450,000.00
EPR de San Miguel El Alto	1,700,000.00	-	-	1,700,000.00
Terminación de barda perimetral	1,700,000.00	-	-	1,700,000.00
EPR de Tecolotlán	420,000.00	-	-	420,000.00
Muro de mamposteo y cercacel	420,000.00	-	-	420,000.00
EPR de Zacoalco de Torres	4,900,000.00	-	-	4,900,000.00
Terminación de barda perimetral	4,900,000.00	-	-	4,900,000.00
EPR San Martín Hidalgo	1,100,000.00	-	-	1,100,000.00
Reparación de barda perimetral y motivo de ingreso	1,100,000.00	-	-	1,100,000.00
EREMSO	5,200,000.00	-	-	5,200,000.00
Terminación de barda perimetral (malla ciclón)	5,200,000.00	-	-	5,200,000.00
Extensión San Andrés	1,150,000.00	-	-	1,150,000.00
Terminación de barda perimetral	1,150,000.00	-	-	1,150,000.00
Módulo Atemajac de Brizuela	3,100,000.00	-	-	3,100,000.00
Barda perimetral	3,100,000.00	-	-	3,100,000.00
Módulo Atequiza	2,800,000.00	-	-	2,800,000.00
Terminación de barda perimetral	2,800,000.00	-	-	2,800,000.00
Módulo Ayotitlán	630,000.00	-	-	630,000.00
Terminación de barda perimetral.	630,000.00	-	-	630,000.00
Módulo Ayotlán	3,750,000.00	-	-	3,750,000.00
Terminación de barda perimetral.	3,750,000.00	-	-	3,750,000.00
Módulo Ayutla	1,900,000.00	-	-	1,900,000.00
Terminación barda perimetral y construcción de motivo de ingreso	1,900,000.00	-	-	1,900,000.00
Módulo Buenavista	3,125,000.00	-	-	3,125,000.00
Terminación de barda perimetral	3,125,000.00	-	-	3,125,000.00
Módulo Cajititlán	3,900,000.00	-	-	3,900,000.00
Terminación de barda perimetral	3,900,000.00	-	-	3,900,000.00

Reasignación de economías 2021-2022

Beneficiados

Programa / Beneficiado / Obra	Beneficiados			Total general
	SEMS	CU	Red Universitaria	
Módulo Cañadas de Obregón	1,750,000.00	-	-	1,750,000.00
Terminación de barda perimetral	1,750,000.00	-	-	1,750,000.00
Módulo Chacala	3,700,000.00	-	-	3,700,000.00
Barda perimetral	3,700,000.00	-	-	3,700,000.00
Módulo Copala	4,025,000.00	-	-	4,025,000.00
Terminación de barda perimetral	4,025,000.00	-	-	4,025,000.00
Módulo de Melaque	1,250,000.00	-	-	1,250,000.00
Terminación de barda perimetral	1,250,000.00	-	-	1,250,000.00
Módulo de Zapotlán del Rey	2,400,000.00	-	-	2,400,000.00
Terminación de barda perimetral	2,400,000.00	-	-	2,400,000.00
Módulo El Arenal	2,100,000.00	-	-	2,100,000.00
Terminación barda perimetral	2,100,000.00	-	-	2,100,000.00
Módulo El Salvador	1,300,000.00	-	-	1,300,000.00
Terminación de barda perimetral	1,300,000.00	-	-	1,300,000.00
Módulo Hostotipaquillo	2,400,000.00	-	-	2,400,000.00
Terminación barda perimetral y construcción de motivo de ingreso	2,400,000.00	-	-	2,400,000.00
Módulo Huejucar	1,680,000.00	-	-	1,680,000.00
Barda perimetral	1,680,000.00	-	-	1,680,000.00
Módulo Jesús María	1,600,000.00	-	-	1,600,000.00
Terminación barda perimetral y motivo de ingreso	1,600,000.00	-	-	1,600,000.00
Módulo José María Morelos	4,200,000.00	-	-	4,200,000.00
Barda perimetral	4,200,000.00	-	-	4,200,000.00
Módulo Juchitán	1,550,000.00	-	-	1,550,000.00
Terminación de barda perimetral	1,550,000.00	-	-	1,550,000.00
Módulo Juchitlán	2,150,000.00	-	-	2,150,000.00
Terminación de barda perimetral	2,150,000.00	-	-	2,150,000.00
Módulo La Ribera	3,100,000.00	-	-	3,100,000.00
Barda perimetral	3,100,000.00	-	-	3,100,000.00
Módulo Magdalena	2,600,000.00	-	-	2,600,000.00
Terminación barda perimetral y construcción de motivo de ingreso	2,600,000.00	-	-	2,600,000.00
Módulo Mascota	1,850,000.00	-	-	1,850,000.00
Terminación barda perimetral y construcción de motivo de ingreso	1,850,000.00	-	-	1,850,000.00
Módulo Matatlán	2,450,000.00	-	-	2,450,000.00
Construcción de barda perimetral (malla ciclón)	2,450,000.00	-	-	2,450,000.00

Reasignación de economías 2021-2022

Beneficiados

Programa / Beneficiado / Obra	Beneficiados			Total general
	SEMS	CU	Red Universitaria	
Módulo Miguel Hidalgo	1,800,000.00	-	-	1,800,000.00
Terminación de barda perimetral	1,800,000.00	-	-	1,800,000.00
Módulo Ojuelos	3,400,000.00	-	-	3,400,000.00
Terminación de barda perimetral	3,400,000.00	-	-	3,400,000.00
Módulo San Francisco de Asís	1,350,000.00	-	-	1,350,000.00
Terminación de barda perimetral.	1,350,000.00	-	-	1,350,000.00
Módulo San Gabriel	2,650,000.00	-	-	2,650,000.00
Terminación de barda perimetral	2,650,000.00	-	-	2,650,000.00
Módulo San Ignacio Cerro Gordo	2,300,000.00	-	-	2,300,000.00
Terminación barda perimetral y construcción de motivo de ingreso	2,300,000.00	-	-	2,300,000.00
Módulo San isidro Mazatepec	1,500,000.00	-	-	1,500,000.00
Terminación barda perimetral y construcción de motivo de ingreso	1,500,000.00	-	-	1,500,000.00
Módulo San Marcos	2,100,000.00	-	-	2,100,000.00
Terminación de barda perimetral incluyendo muro de contención en canal de aguas pluviales y construcción de motivo de ingreso.	2,100,000.00	-	-	2,100,000.00
Módulo Santa María del Valle	2,600,000.00	-	-	2,600,000.00
Construcción de barda perimetral y motivo de ingreso	2,600,000.00	-	-	2,600,000.00
Módulo Soyatlán del Oro (Autlán)	2,100,000.00	-	-	2,100,000.00
Terminación de barda perimetral	2,100,000.00	-	-	2,100,000.00
Módulo Tapalpa	1,400,000.00	-	-	1,400,000.00
Terminación de barda perimetral	1,400,000.00	-	-	1,400,000.00
Módulo Telcruz	1,200,000.00	-	-	1,200,000.00
Terminación de barda perimetral.	1,200,000.00	-	-	1,200,000.00
Módulo Teocaltiche	1,850,000.00	-	-	1,850,000.00
Terminación de barda perimetral, Falta línea de alimentación de agua potable municipal	1,850,000.00	-	-	1,850,000.00
Módulo Teocuitatlán de Corona	1,300,000.00	-	-	1,300,000.00
Terminación de barda perimetral , drenaje pluvial	1,300,000.00	-	-	1,300,000.00
Módulo Teuchitlán	900,000.00	-	-	900,000.00
Terminación barda perimetral	900,000.00	-	-	900,000.00
Módulo Tomatlán	3,300,000.00	-	-	3,300,000.00
Terminación barda perimetral y construcción de motivo de ingreso	3,300,000.00	-	-	3,300,000.00
Módulo Tototlán	2,950,000.00	-	-	2,950,000.00
Terminación de barda perimetral	2,950,000.00	-	-	2,950,000.00
Módulo Tuxcacuesco	1,950,000.00	-	-	1,950,000.00
Terminación de barda perimetral (Muro de contención y barda perimetral colindancia unidad)	1,950,000.00	-	-	1,950,000.00

Reasignación de economías 2021-2022

Beneficiados

Programa / Beneficiado / Obra	Beneficiados			Total general
	SEMS	CU	Red Universitaria	
Módulo Villa Hidalgo	2,300,000.00	-	-	2,300,000.00
Terminación de barda perimetral	2,300,000.00	-	-	2,300,000.00
Módulo Villa Purificación	1,300,000.00	-	-	1,300,000.00
Terminación de barda perimetral (Motivo de ingreso)	1,300,000.00	-	-	1,300,000.00
Preparatoria No. 13	2,750,000.00	-	-	2,750,000.00
Terminación de barda perimetral	2,750,000.00	-	-	2,750,000.00
Preparatoria Regional de Colotlan	950,000.00	-	-	950,000.00
Terminación de barda perimetral	950,000.00	-	-	950,000.00
Preparatoria Regional de Tuxpan	3,800,000.00	-	-	3,800,000.00
Terminación de barda perimetral	3,800,000.00	-	-	3,800,000.00
Preparatoria Regional de Villa Corona	750,000.00	-	-	750,000.00
Obras exteriores y bardeo en el terreno anexo	750,000.00	-	-	750,000.00
Preparatoria Regional de Zapotiltic	250,000.00	-	-	250,000.00
Terminación de barda perimetral	250,000.00	-	-	250,000.00
Obra prioritaria	36,740,000.00	102,674,044.00	-	139,414,044.00
CUAAD	-	25,000,000.00	-	25,000,000.00
División de Artes y Humanidades en el inmueble de Belenes (cuarta etapa)	-	25,000,000.00	-	25,000,000.00
CUALTOS	-	10,000,000.00	-	10,000,000.00
Obra exterior del complejo de la Clínica Veterinaria de Grandes Especies	-	10,000,000.00	-	10,000,000.00
CUCEI	-	15,257,071.00	-	15,257,071.00
Lonaría que cubra la explanada entre el edificio Y y Z.	-	5,000,000.00	-	5,000,000.00
Rehabilitación del sistema hidráulico del edificio de Rectoría y plan pluvial integral	-	10,257,071.00	-	10,257,071.00
CUCI	-	7,500,000.00	-	7,500,000.00
Aulas y Laboratorios Medicina	-	7,500,000.00	-	7,500,000.00
CUCOSTA	-	17,600,000.00	-	17,600,000.00
Mercado Estación Gourmet	-	17,600,000.00	-	17,600,000.00
CUCS	-	12,216,973.00	-	12,216,973.00
Diseño y construcción de Laboratorio para práctica de actividades seguras y rescate en alturas y espacios confinados.	-	4,314,223.00	-	4,314,223.00
Trabajos de albañilería, pintura, piso, cristalería y luminarias en Auditorio Harvey	-	1,747,500.00	-	1,747,500.00
Trabajos de albañilería, pintura, piso, cristalería y luminarias en Auditorio Mario Rivas Souza	-	4,407,750.00	-	4,407,750.00
Trabajos de albañilería, pintura, piso, cristalería y luminarias en Auditorio Rayos X	-	1,747,500.00	-	1,747,500.00

Reasignación de economías 2021-2022

Beneficiados

Programa / Beneficiado / Obra	Beneficiados			Total general
	SEMS	CU	Red Universitaria	
CUCSUR	-	6,000,000.00	-	6,000,000.00
Construcción del "Museo Interactivo La Grana" (Área de docencia, investigación y vinculación, con enfoque al cuidado de la Biodiversidad y empleo de energías alternas) de la sede Campo Agrícola Experimental "Valle la Grana" en Autlán de Navarro, Jalisco	-	6,000,000.00	-	6,000,000.00
CUNORTE	-	2,100,000.00	-	2,100,000.00
Patio de maniobras de Laboratorio de Ingenierías	-	800,000.00	-	800,000.00
Red de captación de aguas pluviales y reutilización de aguas tratadas (4a etapa)	-	1,300,000.00	-	1,300,000.00
CUTLAJO	-	7,000,000.00	-	7,000,000.00
Primera etapa de planta	-	7,000,000.00	-	7,000,000.00
Módulo Amacueca	1,700,000.00	-	-	1,700,000.00
Construcción de techumbre (lonaria) para cancha de usos múltiples	1,700,000.00	-	-	1,700,000.00
Módulo Tecalitlán	1,620,000.00	-	-	1,620,000.00
Impermeabilización de edificios y rehabilitación de baños	1,620,000.00	-	-	1,620,000.00
Módulo Teocuitatlán de Corona	10,700,000.00	-	-	10,700,000.00
Rehabilitación de cancha de usos múltiples	1,800,000.00	-	-	1,800,000.00
Rehabilitación de edificio "A" (Aulas, sanitarios, instalaciones)	3,500,000.00	-	-	3,500,000.00
Rehabilitación de edificio "B" (Aulas, laboratorio de usos múltiples)	3,900,000.00	-	-	3,900,000.00
Rehabilitación de plazoleta y andadores	1,500,000.00	-	-	1,500,000.00
Módulo Unión de San Antonio	500,000.00	-	-	500,000.00
Terminación de rehabilitación del Módulo C	500,000.00	-	-	500,000.00
Preparatoria Citla	13,500,000.00	-	-	13,500,000.00
Módulo de Aulas	13,500,000.00	-	-	13,500,000.00
Preparatoria No. 20	2,100,000.00	-	-	2,100,000.00
Terminación de biblioteca	2,100,000.00	-	-	2,100,000.00
Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado	2,200,000.00	-	-	2,200,000.00
Terminación de auditorio de usos múltiples	2,200,000.00	-	-	2,200,000.00
Preparatoria Regional de Tequila	1,500,000.00	-	-	1,500,000.00
Terminación de auditorio de usos múltiples	1,500,000.00	-	-	1,500,000.00
Preparatoria Regional de Tuxpan	2,200,000.00	-	-	2,200,000.00
Cambio de transformador	400,000.00	-	-	400,000.00
Rehabilitación de laboratorio de ciencias	1,800,000.00	-	-	1,800,000.00
Preparatoria Regional de Tuxpan	720,000.00	-	-	720,000.00
Impermeabilización de edificios	720,000.00	-	-	720,000.00

Reasignación de economías 2021-2022
Beneficiados

Programa / Beneficiado / Obra	Beneficiados			Total general
	SEMS	CU	Red Universitaria	
Obra con avance mayor al 80%	-	58,954,384.00	-	58,954,384.00
CUCBA	-	5,100,000.00	-	5,100,000.00
Hospital Veterinario de Grandes Especies.	-	3,500,000.00	-	3,500,000.00
Terminación del Hospital Veterinario de Pequeñas Especies.	-	1,600,000.00	-	1,600,000.00
CUCEA	-	5,000,000.00	-	5,000,000.00
Terminación de acabados en Torre Smart	-	5,000,000.00	-	5,000,000.00
CUCOSTA	-	5,000,000.00	-	5,000,000.00
Construcción de Edificio A en Sede Tomatlán, 2da etapa y Obra Exterior.	-	5,000,000.00	-	5,000,000.00
CUCSH	-	4,400,000.00	-	4,400,000.00
Terminación del edificio "H" y adecuación para iniciar operaciones de la división de Estudios Jurídicos	-	3,500,000.00	-	3,500,000.00
Terminación del edificio "I" y adecuación para iniciar operaciones de la división de Estudios Jurídicos	-	900,000.00	-	900,000.00
CUCSUR	-	6,210,000.00	-	6,210,000.00
2ª etapa y terminación proyecto acústico Edificio Licenciatura en Artes	-	600,000.00	-	600,000.00
Construcción de área deportiva en el predio "las Anonas", Autlán de Navarro, Jalisco (tercera etapa y terminación)	-	1,250,000.00	-	1,250,000.00
Construcción de una nave de 3 laboratorios: Laboratorio de Biología Marina, Ictiología en la sede Jaluco, del Centro Universitario de la Costa Sur, municipio de Cihuatlán, Jalisco.	-	3,855,000.00	-	3,855,000.00
Cubiertas de cristal para protección de pantallas Smart TV en aulas del Edificio "A" y aulas de Posgrados, sede Posgrados y edificio "P" sede CUCSUR	-	110,000.00	-	110,000.00
Terminación de cabañas comedor y de sistemas de ecotecnologías en la Estación Científica "las Joyas", Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán	-	295,000.00	-	295,000.00
Terminación de muro/reja perimetral (colindante con escuela Chapultepec)	-	100,000.00	-	100,000.00
CUSUR	-	5,744,384.00	-	5,744,384.00
Adecuación de espacios y traslado de instalaciones para Radio Universidad en el Centro Universitario del Sur	-	3,244,384.00	-	3,244,384.00
Clínica de Odontología Integral, en el Centro Universitario del Sur, en Cd Guzmán, Jalisco.	-	2,500,000.00	-	2,500,000.00
CUTONALÁ	-	27,500,000.00	-	27,500,000.00
Terminación del Edificio de Recursos Tecnológicos y Análisis de Datos para la Academia de Investigación.	-	7,250,000.00	-	7,250,000.00
Terminación del Edificio de Tutorías y cubículos para profesores	-	12,250,000.00	-	12,250,000.00
Terminación del Módulo de Aulas Edificio "H"	-	8,000,000.00	-	8,000,000.00

Reasignación de economías 2021-2022

Beneficiados

Programa / Beneficiado / Obra	Beneficiados			Total general
	SEMS	CU	Red Universitaria	
Programa Muros Perimetrales CU's	-	15,450,000.00	-	15,450,000.00
CUCI Atotonilco	-	8,450,000.00	-	8,450,000.00
Barda perimetral	-	8,450,000.00	-	8,450,000.00
CUTLAJO	-	7,000,000.00	-	7,000,000.00
Muro perimetral (1era Etapa)	-	7,000,000.00	-	7,000,000.00
Internet en planteles	-	-	44,930,202.50	44,930,202.50
Red Universitaria	-	-	44,930,202.50	44,930,202.50
Internet en planteles (cableado y access point)	-	-	44,930,202.50	44,930,202.50
Equipamiento de aulas	-	-	16,445,742.71	16,445,742.71
Red Universitaria	-	-	16,445,742.71	16,445,742.71
Equipamiento de Aulas	-	-	16,445,742.71	16,445,742.71
Centro Cultural	-	-	150,151,241.00	150,151,241.00
Secretaria de Vinculación y Desarrollo Empresarial	-	-	146,651,241.00	146,651,241.00
Ágora Jenkins y Plaza Bicentenario	-	-	32,000,000.00	32,000,000.00
Museo de Ciencias Ambientales	-	-	15,000,000.00	15,000,000.00
Museo de Ciencias Ambientales (2021)	-	-	13,912,424.00	13,912,424.00
Obras de Plan Maestro y Urbanización	-	-	30,000,000.00	30,000,000.00
Pabellón Cultural Universitario	-	-	8,000,000.00	8,000,000.00
Urbanización del Pabellón (2021)	-	-	21,573,947.00	21,573,947.00
Urbanización Plaza Bicentenario (2021)	-	-	26,164,870.00	26,164,870.00
Teatro Diana	-	-	3,500,000.00	3,500,000.00
Teatro Diana	-	-	3,500,000.00	3,500,000.00
Bibliotecas	-	-	16,000,000.00	16,000,000.00
Biblioteca Iberoamericana	-	-	5,000,000.00	5,000,000.00
Librería Carlos Fuentes - Biblioteca Iberoamericana	-	-	5,000,000.00	5,000,000.00
BPEJ	-	-	11,000,000.00	11,000,000.00
Biblioteca Pública del Estado de Jalisco	-	-	11,000,000.00	11,000,000.00
Total general	245,890,408.50	177,078,428.00	227,527,186.21	650,496,022.71